

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 2977
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 02 AGO 2011

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726/2001 y Decreto Exento N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007.

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 0645 de fecha 12 de Febrero de 2010, mediante el cual se ordena el pago de la Asignación, como Jefe del Programa de Salud Mental a **doña MARCELA GAJARDO LIZAMA , Psicóloga**, del Centro de Salud Eduardo Frei M., a contar del 01.01.2010.

2.- El Memorando N° 416 de fecha 11 de Julio de 2011, de la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual informa que doña **MARCELA GAJARDO LIZAMA** , dejara de cumplir funciones como Jefe del Programa de Salud Mental del Centro de Salud , a contar de fecha del 01 de Agosto de 2011.

3.- Que se debe poner termino a la **Asignación, como Jefe de Programa de Salud Mental** , de esta profesional., a contar del 01 de Agosto de 2011.

D E C R E T O :

1°.- **CESE** la Asignación como Jefe **del Programa de Salud Mental** , a la funcionaria, que a continuación se individualiza.

NOMBRE	: MARCELA GAJARDO LIZAMA
R.U.T.	: 14.154.158-7
CATEGORIA	: B
NIVEL	: 14
CARGO	: Psicóloga
CENTRO DE SALUD	: Eduardo Frei M.
JORNADA	: 44 HORAS
FECHA DE TERMINO	: 01.08. 2011

2°.- El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH/POF/MTB/Pcm.-



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"